

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****91****MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 8 de los de Madrid se han visto los presentes autos de procedimiento ordinario 1095/2019, seguido a instancias de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., frente a herencia yacente Cándido González Prieto y Perpetua Toribia Galán Iglesias e ignorados herederos Cándido González Prieto y Perpetua Toribia Galán Iglesias, en ignorado paradero.

Que en fecha 28 de octubre de 2020 ha recaído sentencia número 195/2020, que está a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente.

Madrid, 2020.—El letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/34.285/20)

